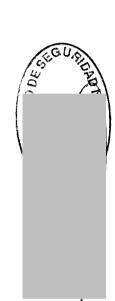
SN

ACTA DE INSPECCIÓN

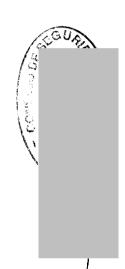
Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.
CERTIFICA: Que se personó el día cinco de julio de dos mil dieciséis, en la Clínica La Pau, cuyo titular era de Altea (Alicante).
La visita tuvo por objeto la inspección de una instalación de radiodiagnóstico médico, ubicada en el emplazamiento referido, con número de registro 03/IRX/1382 y cuya comunicación de inscripción (DCL1) fue concedida por e Servicio Territorial de Energía con fecha 13 de mayo de 2014.
La inspección fue recibida por Dña administrativa de la clínica quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.
Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente a inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquies persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.
De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:
UNO. INSTALACIÓN.
- La instalación consta de las siguientes salas y equipos:
Sala 1. Dental intraoral.
En la sala se encuentra un equipo de radiología dental intraoral de la firma modelo y número de serie SFXA204 con condiciones máximas de funcionamiento de 70 kVp y 8 mA que alimenta a un tubo de la misma firma modelo y número de serie 407000.
- Las paredes y puertas de acceso a la sala desde el pasillo general e interior sor convencionales.



	según norma UNE 73.302.
-	El puesto de control se ubica en el exterior de la sala, operando en equipo mediante pulsador ubicado en la pared del pasillo.
-	La sala colinda lateralmente con sala de espera, pasillo, sala 2 y calle; en la parte superior con vivienda y en la inferior local comercial.
S	ala 2. Dental intraoral.
-	En la sala se encuentra un equipo de radiología dental intraoral de la firma marca modelo y número de serie 37734 con condiciones máximas de funcionamiento de 70 kVp y 8 mA que alimenta a un tubo de la firma , modelo y número de serie 23871.
-	Las paredes y puertas de acceso a la sala desde el pasillo general e interior son convencionales.
-	La puerta de acceso desde el pasillo general está señalizada como zona vigilada según norma UNE 73.302.
-	El puesto de control se ubica en el exterior de la sala, operando en equipo mediante pulsador ubicado en la pared del pasillo.
-	La sala colinda lateralmente con pasillo, sala 1, sala personal clínica y calle; en la parte superior con vivienda y en la inferior local comercial.
5	ala 3. Ortopantomógrafo.
-	En la sala se encuentra un equipo de ortopantomografía de la marca modelo y número de serie H07620 con condiciones máximas de funcionamiento de 81 kVp y 10 mA que da servicio a dos tubos de la misma firma, una panorámico y otra cefalométrico modelos y números de serie 2214658/1090402 y 1214653/101043 respectivamente.
-	Las paredes y puerta de la sala se encuentran emplomadas. La puerta dispone de cristal emplomado para la visualización del paciente. Junto a la puerta se dispone de señalización como zona controlada según norma UNE 73.302.
-	El puesto de control se ubica en el exterior de la sala, operando en equipo mediante pulsador ubicado en la pared.

La sala colinda lateralmente con recepción, sala de espera, sala de revelado y calle, vivienda en la parte superior y local comercial en la

La puerta de acceso desde el pasillo general está señalizada como zona vigilada



DOS. EQUIPAMIENTO DE PROTECCIÓN

-	Disponen como medios de protección contra las radiaciones ionizantes de dos
	delantales y un protector de tiroides, todos emplomados.

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN

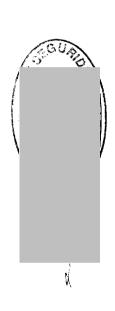
- Se realiza la vigilancia radiológica en los puestos de trabajo y áreas colindantes accesibles al público. La última verificación es de fecha 26 de abril de 2016.

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- La instalación dispone de una acreditación para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico médico.
- El personal está clasificado como profesionalmente expuesto de categoría B.
- El control dosimétrico se realiza mediante un dosímetro personal de termoluminiscencia, procesado mensualmente por la firma cuya última lectura disponible corresponde al mes de marzo de 2016.
- Según se manifiesta a la inspección, la única persona que utiliza los equipos es la Dra.

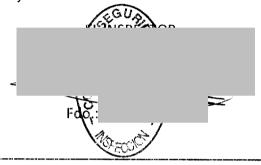
CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- Disponen de contrato con la UTPR
- Se dispone de la siguiente documentación: memoria de declaración de la instalación para su inscripción, pruebas de aceptación y la declaración de conformidad de marcado CE de los equipos instalados.
- Está disponible el último informe del control de calidad del equipo, vigilancia radiológica ambiental y dosis paciente, realizada por la UTPR contratada, con fecha 26 de abril de 2016, y cuyo resultado es correcto.
- Está definido, implantado y actualizado tanto el programa de protección radiológica como el programa de garantía de calidad.
- Disponen de registros informáticos de las exploraciones realizadas, en el que se registran del orden de 10/15 exploraciones al mes.
- Disponen de registros en papel de los rechazos de exploraciones realizadas.
- Está disponible el último certificado de conformidad de la instalación, firmado por la UTPR, con fecha 13 de junio de 2016.
- Se ha enviado al Consejo de Seguridad Nuclear el informe periódico de la instalación.



SN

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el RD 1085/2009 por el que se aprueba del Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos x con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a doce de julio de dos mil dieciséis.



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **Clínica La Pau,** para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

